



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/25365
4 de marzo de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

CARTA DE FECHA 3 DE MARZO DE 1993 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de poner en su conocimiento las violaciones por parte de Kuwait de las disposiciones del acuerdo de cesación de fuego y de las directrices que rigen la zona desmilitarizada.

1. A las 10.15 horas del día 17 de enero de 1993, mientras un grupo, formado por un oficial de la policía iraquí y dos agentes de paisano comprobaba informaciones recibidas de que civiles se habían aproximado a la base naval la noche del 16 al 17 de enero de 1993, la parte kuwaití procedió a abrir fuego sobre los miembros del grupo con armas no permitidas en la zona desmilitarizada, lo que produjo una herida de carácter grave al oficial y la muerte de uno de los agentes de paisano. La parte kuwaití procedió a secuestrar al otro agente, que responde al nombre de Layz Naji.

2. A las 20.00 horas del día 29 de enero de 1993, individuos de los puestos de guardia kuwaitíes de Al-Mazari, situado en las coordenadas geográficas 645-300, y de Abduli, situado en las coordenadas geográficas 614-320, procedieron a disparar con armas ligeras sobre la propiedad agrícola del ciudadano iraquí Jasim Bijay, y sobre las fincas iraquíes limítrofes, cercanas a los puestos de guardia mencionados anteriormente.

3. El día 22 de febrero de 1993, una de las patrullas de la policía kuwaití secuestró al ciudadano iraquí llamado Hawil Mutair Jasim de su propiedad agrícola, situada en las coordenadas geográficas 63-31.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nizar HAMDOON
Embajador
Representante Permanente
